



**Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Jaén**

EDICTO

BOLSA DE EMPLEO

D. BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía ha aprobado mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2020 las Bases para la selección, en régimen de personal laboral temporal, de 1 Auxiliar administrativo.

Dichas Bases se encuentran expuestas en la página web <http://www.vreina.com/>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las instancias y la documentación exigida, deberá presentarse únicamente a través de las siguientes vías telemáticas, utilizando el Registro Telemático del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina al que se accede a través de la página web www.vreina.com (Sede Electrónica), o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamiento@villanuevadelareina.es, durante el plazo de 5 días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca expuesto los presentes criterios de selección en la página web del Ayuntamiento, siendo el primer día para su presentación el 29 de junio y el último el 3 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 26 de junio de 2020

EL ALCALDE,

Fdo.: Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV67SXQ4ABGOR64ZCNFM6P36KY	Fecha	26/06/2020 12:44:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67SXQ4ABGOR64ZCNFM6P36KY	Página	1/1

